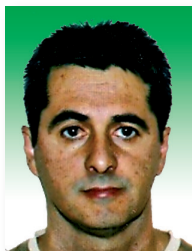


Una **NUEVA LEY** **VIENE** en **CAMINO**



RUBÉN

Antes del comienzo de la crisis sanitaria que estamos viviendo, el **anteproyecto de la nueva Ley Orgánica de Educación (LOMLOE)** estaba listo para su tramitación parlamentaria. El binomio Partido Socialista y Unidas Podemos forzó los plazos para lograr que ésta fuese la primera ley que se aprobase en este Gobierno de coalición. La anunciada como “*Ley educativa del siglo XXI*” o, para los más prosaicos, “*Ley Celáa*” busca la derogación de la LOMCE (“*Ley Wert*”). En los momentos preelectorales en los que la LOMLOE se generó, desató críticas en torno a la premura para llevarla a cabo sin los trámites de consulta con los agentes educativos previos. A día de hoy, la situación no variaría, pues entienden que ya en su día se dio a conocer el texto.

De modo que es en los foros sociales donde sindicatos y Consejo Escolar del Estado pueden opinar, proponer y debatir ante un proyecto cerrado que plantea ciertos cambios de calado para la educación. De entrada, **se trata de un grave error que marca un mal comienzo para una ley que se intentará poner en marcha desde que salgamos de esta crisis, y la actividad parlamentaria lo permita.** Lo que parece inviable es que su aplicación sea para el próximo curso 2020/2021. El contenido de la Ley, sus propósitos de igualdad de oportunidades y de lucha contra el abandono escolar, los ejes centrales

y transversales, pueden ser consultados en la página web del Ministerio de Educación.

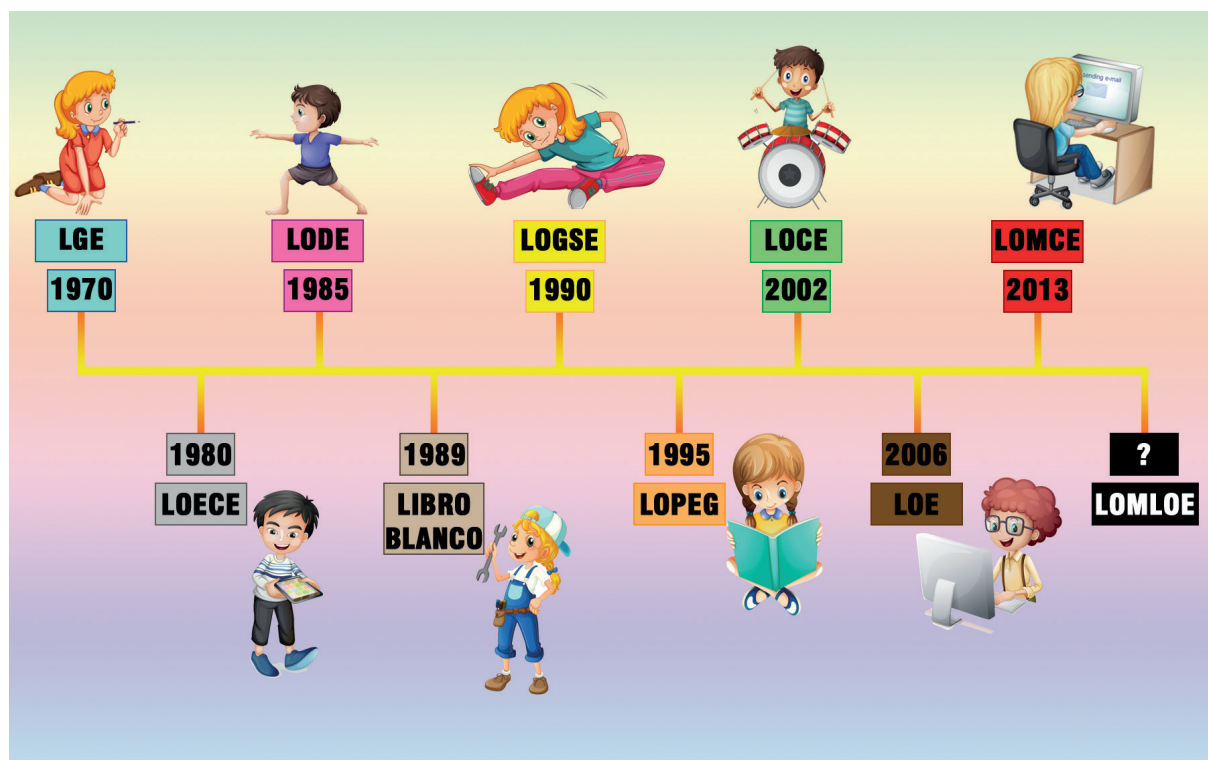
En este artículo destacamos algunas de la modificaciones que se plantean. **Establece que un 55% de los contenidos sean definidos por el Estado, cuando en la comunidad se den dos lenguas oficiales, y un 65%, en el caso de una lengua oficial.** Se eliminan los itinerarios de la ESO para reforzar la educación comprensiva. Se evita repetir curso completo en Bachillerato, aislando las materias suspensas. Fomenta la restauración de la participación de toda la comunidad educativa permitiendo más poder decisorio a los consejos escolares.

De nuevo, **se habla de la asignatura de Valores cívicos y éticos**, con contenidos de ésta en todas las materias. El tratamiento que la nueva Ley de Educación pretende dar a la asignatura de **Religión es que sea de obligada oferta en todos los centros y de elección voluntaria para las familias, sin que exista una materia alternativa ni sea computable para la nota media.** Desde **ANPE** ya hemos manifestado al Gobierno nuestra rotunda oposición a que no haya “asignatura espejo” y a que deje de ser computable, al menos de manera ponderada según su peso en el horario curricular. **El marco jurídico vigente, completado por una reiterada jurisprudencia sobre la vigencia de la asignatura y los derechos laborales del profesorado de Religión, constituye la mejor garantía para la defensa de la asignatura y de quienes actualmente la imparten.**

Lo que al menos ha planteado el Ministerio son reuniones con las distintas Consejerías de toda España. Y nuestra Consejera de Educación mantuvo una reunión con los sindicatos, lo que nos permitió transmitirle nuestro punto de vista. Como prioridad, la defensa de un pacto educativo.

Reclamamos más tiempo para diseñar un texto legal consensuado, que dé respuesta a las necesidades del sistema público de enseñanza. Diálogo y consenso son dos pilares de la acción sindical de ANPE Canarias que, con trabajo de consulta a nuestros afiliados y de análisis profesional de las





situaciones, nos han demostrado tener resultados eficaces. Por tanto, **no comprendemos por qué estas prisas para implantar lo que ya no es novedad para el profesorado: una nueva ley educativa.** En nuestra experiencia, no resulta, como todos sabemos, tan sencillo hacer estos cambios pues en las aulas se solapan los resultados de una ley sobre otra. El resultado de todo finalmente es más burocracia, justo lo que no queremos de ninguna manera.

Tal y como se ha comentado al inicio de este artículo, la LOMLOE se redactó en un momento político de transición. Por tanto, **no da respuesta a todas las demandas del sistema público de enseñanza, que van desde garantizar la vertebración y la cohesión territorial hasta permitir los cambios que requieren los currículos o mejorar las condiciones laborales del profesorado.**

Desde luego, se dan avances. **Resulta un paso importantísimo que se derogue la LOMCE,** tal y como hemos exigido en numerosas ocasiones, y que se acabe con sus nefastos efectos. No obstante, también es prioritario que no se caiga en los mismos errores y se apruebe sin apoyos, ya que solo de esta forma podrá perdurar en el tiempo y ayudar a corregir algunas de las inercias históricas que lastran el sistema educativo español.

La intención del Gobierno central es rescatar la reforma educativa de la LOMCE aprobada hace un año, en el último Consejo de Ministros previo a las elecciones, después de que la tramitación parlamentaria en el Congreso tuviera que suspenderse por la convocatoria electoral. De esta forma, las

modificaciones de la ley solo se podrían acometer una vez que el documento llegara al Parlamento en el trámite de enmiendas.

La previsión es que la arquitectura de la nueva ley sea el resultado de la reforma de la LOMCE y la LOE. **Nosotros, cansados de leyes Wert o Celáa, buscamos un articulado legal independiente. Esto nos permitiría redactar con consenso una nueva ley realista adaptada al sistema educativo actual.** Si se practica un cambio “quirúrgico”, las modificaciones posteriores serán menores y la ley no será un nuevo problema en el aula. Esta se ajustará como un guante al docente para servir de apoyo a través de estructuras útiles.

Además, otras comunidades se han apresurado a pedir financiación y con motivos, pues se fortalece como novedad la etapa de cero a tres años. **¿Cómo podremos en Canarias cubrir los objetivos ambiciosos –y positivos sin duda– sin un aumento de presupuesto cuando llevamos años a la cola en inversión para la educación pública? En este caso la respuesta es simple. No podremos.**

El hecho de que la Consejera de Educación nos haya recibido para hablar sobre las propuestas para la LOMLOE es de agradecer y, creemos, marca el camino para la construcción de nuestras leyes. Si realmente va a servir de algo, teniendo en cuenta que desde que sea posible se espera aprobar la octava ley educativa y todo ya está redactado y decidido, lo dejamos para la conclusión de nuestros implicados y formados lectores. Prometen una ley antipartidista, pero yerran en aprobarla de nuevo sin consenso.